apd

Jornada

ASOCIACIÓN PARA EL **PROGRESO DE LA DIRECCIÓN**

Ventajas de la consolidación fiscal

Marbella, 11 de septiembre de 2018

Organizan y colaboran:

UHY Fay & Co

apd

cit MARBELLA
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES

Ventajas de la consolidación fiscal

La Ley del Impuesto sobre Sociedades permite que las sociedades que forman parte de un grupo mercantil puedan tributar bajo el régimen de consolidación fiscal como un sujeto pasivo único.

La sociedad matriz dominante de un grupo puede ser residente o no residente y podrán consolidar fiscalmente las sociedades españolas que estén participadas directa o indirectamente, en al menos el 75%, por la sociedad matriz dominante.

Se trata de un régimen especialmente atractivo para los grupos de sociedades que cuentan con sociedades que generan beneficios y otras que generan pérdidas, ya que permite compensar de forma automática los resultados positivos y negativos en el mismo ejercicio, consiguiendo compensar pérdidas sin tener que esperar a que la sociedad del grupo que ha generado las pérdidas obtenga resultados positivos.

Otra ventaja que ofrece la consolidación fiscal es que permite que las operaciones realizadas entre sociedades que forman parte del mismo grupo no estén sujetas a retención, ni estén sometidas a las obligaciones de documentación de las operaciones vinculadas.

NOTA IMPORTANTE: estos regímenes de consolidación fiscal son optativos y por tanto, los contribuyentes que quieran acogerse a ellos deberán comunicarlo antes de fin de año para su aplicación en el ejercicio siguiente.

Dirigido a:

- Empresarios, directores generales, directores financieros, jefes de administración

9.00 h Recepción y acreditación

9.15 h Apertura

9.30 h La consolidación en el impuesto sobre sociedades

1. Perímetro de consolidación.
    - Grupos mercantiles versus grupos fiscales
2. Requisitos para aplicar el régimen de consolidación fiscal
    - Inclusión y Exclusión
    - Requisitos Formales
    - Responsabilidad
3. Base Imponible
    - Incorporación
    - Regla especial: gastos, facturas y reserva de capitalización
    - Compensación de pérdidas y deducciones
4. Ventajas de la consolidación fiscal

10.15 h Grupos de IVA

1. Perímetro de consolidación
2. Requisitos materiales y formales
    - Inclusión y Exclusión
    - Requisitos Formales
3. Funcionamiento del régimen:
    - Nivel básico
    - Nivel avanzado
4. Ventajas

10.45 h Café

11.15 h Fin de la jornada

Ponentes

BERNARD FAY

Socio Director de UHY Fay & Co
Presidente global de UHY

Bernard Fay tiene más de 30 años de experiencia auditando y asesorando a empresas de medio y gran tamaño, así como subsidiarias españolas de multinacionales. Está especializado en auditar grupos consolidados y en asesorar empresas en sus procesos de internacionalización, a través de operaciones de fusión y adquisición en todo el mundo.

INMACULADA DOMECQ

Tax Senior Manager en UHY Fay & Co

Inmaculada Domecq es responsable fiscal, tiene más de 15 años de experiencia en asesoramiento fiscal y está especializada en procedimientos tributarios, fiscalidad internacional, consolidación fiscal, fusiones y adquisiciones, fiscalidad inmobiliaria, planificación patrimonial de empresas familiares, inversión de no residentes, así como en todo tipo de impuestos, con especial referencia al Impuesto sobre Sociedades e IVA.

Inmaculada es licenciada en Derecho y abogada, cuenta con un Master en Mercados Financieros, por el Instituto de Estudios Bursátiles y otro en Tributación, por el Centro de Estudios Garrigues.

MANUEL REINA

Tax Manager

Manuel Reina es manager del área fiscal, tiene más de 8 años de experiencia en asesoramiento fiscal y está especializado en procedimientos tributarios, fiscalidad internacional, consolidación fiscal, fiscalidad inmobiliaria y en distintos impuestos, especialmente el Impuesto sobre Sociedades e IVA.

Manuel es licenciado en Derecho y abogado, cuenta con un Máster de Alta Especialización Fiscal por la Universidad Loyola y otro en Derecho Empresarial por el Centro de Estudios Garrigues.

Ventajas de la consolidación fiscal

Marbella, 11 de septiembre de 2018

Formaliza tu inscripción a esta jornada
a través de nuestra web www.apd.es

1. Regístrate en nuestra web (recibirás un mail de confirmación con tu clave de acceso)
2. Dirígete a la actividad a la que quieres inscribirte (Agenda)
3. Pulsa el botón "Inscribirme" y rellena los campos solicitada

- Si ya estas registrado inscríbete a través de este enlace

Informaciones prácticas

- **Fecha**: 11 de septiembre de 2018
- **Lugar**: Hotel Fuerte Marbella
  (Calle el Fuerte, Marbella)
- **Horario**: de 09:00h a 11:15h
- **Para más info** APD Zona Sur:
  Teléfono:954.29.36.68
  E- mail: sur@apd.es

Cuota de inscripción

- Asistencia gratuita para todos los Socios de APD.
- No socios consultar en sur@apd.es